Barranquilla, Marzo de 2023

DOCTOR
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARÍA GENERAL
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ANGIE LEON REVUELTAS** identificada con Cédula de ciudadanía No **1.140.875.620,** para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LOS PROYECTOS LIDERADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AGROPECUARIA, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".** La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría De Desarrollo Económico y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ANGIE LEON REVUELTAS** por valor de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($24.720.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ANGIE LEON REVUELTAS** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

LUIS HUMBERTO MARTÍNEZ LACOUTURE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
Departamento Del Atlántico

Barranquilla, Marzo de 2023

DOCTOR
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARÍA GENERAL
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JULIO JASSIR CERVANTES REALES** identificado con Cédula de ciudadanía No **72.254.338,** para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LOS PROYECTOS LIDERADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AGROPECUARIA, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".** La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría De Desarrollo Económico y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JULIO JASSIR CERVANTES REALES** por valor de **DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($19.188.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JULIO JASSIR CERVANTES REALES** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

LUIS HUMBERTO MARTÍNEZ LACOUTURE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
Departamento Del Atlántico

Barranquilla, Marzo de 2023

RAÚL LACOUTURE DAZA
SECRETARIA GENERAL
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MAYRA ALEJANDRA MIRANDA HERRERA** identificada con Cédula de ciudadanía No **1.143.139.937,** para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LOS PROYECTOS LIDERADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AGROPECUARIA, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".** La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría De Desarrollo Económico y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MAYRA ALEJANDRA MIRANDA HERRERA** por valor de **VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($22.386.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MAYRA ALEJANDRA MIRANDA HERRERA** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

LUIS HUMBERTO MARTÍNEZ LACOUTURE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
Departamento Del Atlántico

Barranquilla, Marzo de 2023.

DOCTOR
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ROLANDO MARTINEZ NAVARRO** identificado con Cédula de ciudadanía No. **7.141.541,** para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LOS PROYECTOS LIDERADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AGROPECUARIA, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".** La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría De Desarrollo Económico y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ROLANDO MARTINEZ NAVARRO** por valor de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($20.394.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ROLANDO MARTINEZ NAVARRO** no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

LUIS HUMBERTO MARTÍNEZ LACOUTURE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
Departamento Del Atlántico

Barranquilla, Marzo de 2023

DOCTOR
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **YASSER NIKOS BARRAZA VARGAS** identificado con Cédula de ciudadanía No **1.140.847.945,** para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LOS PROYECTOS LIDERADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AGROPECUARIA, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".** La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría De Desarrollo Económico y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **YASSER NIKOS BARRAZA VARGAS** por valor de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($25.584.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **YASSER NIKOS BARRAZA VARGAS** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

LUIS HUMBERTO MARTÍNEZ LACOUTURE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
Departamento Del Atlántico